

REFORMA DE ESTATUTO DE LA ⁰⁰⁰⁰⁰⁰COMPANIA

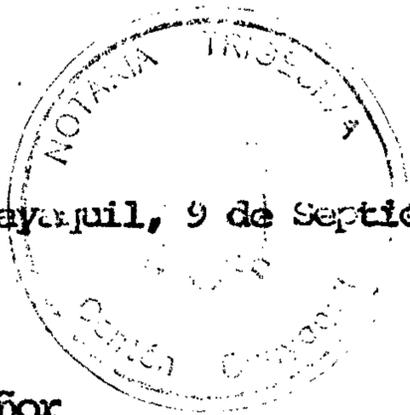
AUELLINO S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ~~veintiseis~~ de noviembre de mil novecientos noventa i ocho, ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor PATRICIO RESHUAN GRANJA, casado, ingeniero, ecuatoriano, en su calidad de Gerente General de la compañía AUELLINO S.A.; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo sirvase insertar una en la que conste la reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la escritura de reforma de estatuto de la compañía AUELLINO S.A., el señor ingeniero PATRICIO RESHUAN GRANJA, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme consta de la nota de nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala,

Ab: Piero Gaston Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

el dos de diciembre de mil novecientos noventa i uno, e inscrita el veintisiete de enero de mil novecientos noventa i dos. Aumentó su capital suscrito ante el mismo Notario el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa i tres e inscrita el veintidos de noviembre de mil novecientos noventa i tres en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. La Junta General de Accionistas celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa i ocho, resolvió el cambio del objeto social de la compañía y el régimen administrativo y de representación legal de la compañía y en consecuencia la reforma del estatuto social de la compañía en la forma que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se acompaña a la presente como documento habilitante. TERCERA: DECLARACIONES.- El compareciente señor Ingeniero Patricio Requena Granja en su calidad de Gerente General de la compañía AUILLINO S.A., declara: Que se reforma el objeto social de la compañía y el régimen administrativo y de representación legal de la compañía en consecuencia se reforma el estatuto social de la compañía en los artículos segundo, décimo tercero, vigésimo sexto literal a) vigésimo séptimo artículo veintiseis y vigésimo octavo del mismo, en la forma que consta en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas del doce de octubre de mil novecientos noventa i ocho. Autorizo a la abogada María Delia Aguirre M., para que presente los escritos que sean necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Señor Notario cumpla con las demás cláusulas que sean de estilo para la perfecta validez de este instrumento, e incorpore una copia



101
0000003



Guayaquil, 9 de Septiembre de 1.993

Señor

PATRICIO RESHUAN GRANJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía AUEL-
LINO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ele-
girlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, -
con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá la representación legal, judicial
y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza en el cargo al señor Efren Laquerizo Adum.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otor-
gada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Aya-
la, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno, la misma que fue
inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de enero de mil novecien-
tos noventa y dos.-

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
EFREN LAQUERIZO ADUM
SECRETARIO GENERAL



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AUELINO S.A., para el cual
he sido elegido.- Fecha Ut supra.

[Handwritten signature]
PATRICIO RESHUAN GRANJA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 30032 Registro Mercantil No
12209 Repertorio No 22539
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 16 de Septiembre de 1993

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
11333 del Registro Mercantil de 1992

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 16 de Septiembre de 1993
[Handwritten signature]

Con fecha 16 de Septiembre de 1.993
se halla inscrito este Nombramiento de Gerente
General otorgado por Auellino S.A.

Guayaquil, 25 de Noviembre de 1.998

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S1.9.500=

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AUELLINO S.A. CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1998.**

En Guayaquil el doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Malecón 500 y Tomás Martínez, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía AUELLINO S.A. Señores: PATRICIO RESHUAN GRANJA, propietario de 5.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, consecuentemente se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que decide constituirse en junta general extraordinaria de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatuto; y, 2) Autorización al representante legal de la compañía para que celebre la escritura pública correspondiente. Dirige la sesión en calidad de Presidenta Ad - Hoc a la Señora Patricia Sotomayor Villacreses de Reshuan, actuando como Secretario el Gerente General de la compañía señor Patricio Reshuan Granja. La Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión, por consiguiente se procede a tratar el primer punto de la agenda, resolviéndose luego de algunas deliberaciones y por considerar ser lo más conveniente para la compañía decide por unanimidad, reformar el artículo segundo, décimo tercero, vigésimo sexto, literal a), vigésimo séptimo y vigésimo octavo del estatuto social de la compañía, los que se refieren al objeto social de la compañía, administración de la compañía, atribuciones de la junta general de accionistas, al régimen de administración y representación legal de la compañía, respectivamente suprimiéndose en consecuencia el cargo del Vicepresidente de la compañía, los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO SEGUNDO:- OBJETO SOCIAL:- La compañía tendrá como objeto social, el dedicarse a la compraventa para sí, administración, permuta, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles, urbanos y rurales. No ejercerá actividad industrial o comercial. Para cumplir con su objeto social la compañía estará facultada a ejercer los actos y contratos que sean necesarios que tengan relación con el objeto social de la compañía.

ARTICULO DECIMO TERCERO:- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA:- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General, que constituye su órgano supremo. La administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General de acuerdo a los términos que se indican en el estatuto social de la compañía.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- a) Elegir al Presidente y Gerente General de la compañía, quienes durarán CINCO AÑOS, en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente; hasta aquí la reforma de este artículo, el resto del mismo permanece inalterable.

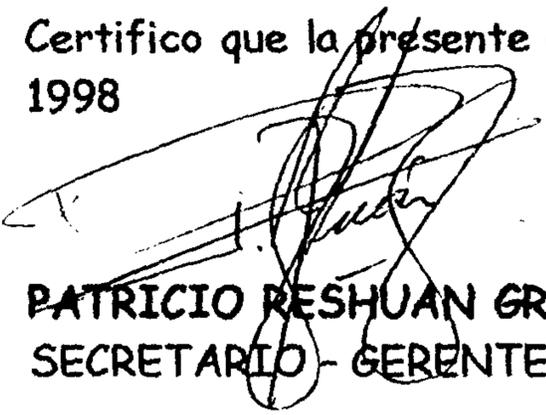
ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: ATRIBUCIONES DEL

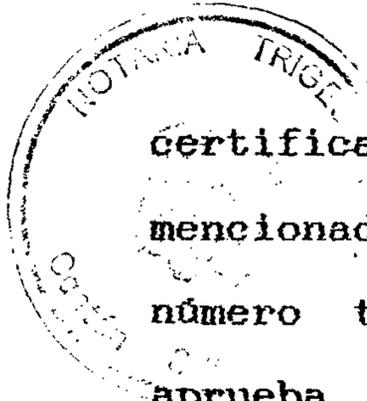
Ab: Patricio Reshuan Villacreses
PATRICIO RESHUAN GRANJA
GERENTE GENERAL
GUAYAQUIL

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:- Son atribuciones del presidente de la compañía: a) Subrogar con iguales atribuciones al Gerente General de la compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éste, debiendo convocar el Presidente de la compañía a una Junta General para designar al nuevo Gerente General de la compañía. b) Actuará como Presidente de las sesiones de la Junta General de Accionistas y autorizará los certificados provisionales y títulos de las acciones; y, c) Las demás atribuciones que le fije el estatuto social de la compañía. **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:-**

ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:- Son atribuciones del Gerente General a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio y suficiente los establecimientos, empresas y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que los señalados en el estatuto social de la compañía; c) Actuará como secretario de las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas y autorizará los certificados provisionales y los títulos de las acciones; y, d) Las demás atribuciones que le asigne el presente estatuto. Como último punto del orden del día la junta general de accionistas, decide autorizar al representante legal de la compañía para que presente cuantos escritos que sean necesarios y celebre la escritura de reforma de estatuto. Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido lo cual, se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobado por unanimidad y sin modificaciones de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las diecisiete horas, firmando para constancia los accionistas presentes f) **PATRICIO RESHUAN GRANJA, f) PATRICIA SOTOMAYOR VILLACRESES DE RESHUAN.**

Certifico que la presente acta es igual a su original, Guayaquil octubre 12 de 1998


PATRICIO RESHUAN GRANJA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



certificada del acta de Junta General de Accionistas antes mencionados. (f).- Maria Delia Aguirre M.- Abogada. Registro número tres mil cuatrocientos. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañia AUPELLINO S.A.- La cuantia de esta escritura es INDETERMINADA. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

P.- AUPELLINO S.A.

ING. PATRICIO RESHUAN GRANJA.
 C.C.No. 090619331-3
 C.V.No.
 R.U.C.No. 0991199780001

Ab. Maria Delia Aguirre M.
 Abogada
 CANTON CUYACUI

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab: Piero Ayzar Venzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía AUPELLINO S.A., otorgada ante mí el veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa i ocho, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 98-2-1-1-0005949, suscrita el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa i ocho por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, doctor Ottón Morán Ramírez.- Guayaquil, veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa i ocho.

Ab: Piero Ayzar Venzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0005949, dictada el 18 de Diciembre de 1998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda in-

esta esta escritura pública, la misma que contiene la **MODIFICA DE ESTADUOS** de la Compañía denominada **AQUILINO S.A.**, de fojas 2.978 a 2.982, número 1.680 del Registro Mercantil y custodia bajo el número 2.387 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i nueve de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. **CARLOS PORCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 2.528 del Registro Mercantil, libro de Industriales de 1.982 y 20.537 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i nueve de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. **CARLOS PORCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 728, dictado el 28 de Agosto de 1.978, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 28 de Agosto de 1.978.-Guayaquil, veinte i nueve de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. **CARLOS PORCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

